



DECRETO N° 0504

NEUQUÉN, 24 MAY 2005

El Registro N° 0367/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 12/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

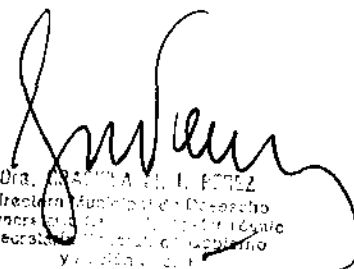
CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la contratación de los servicios del señor LEÓN MANUEL para desarrollar tareas en la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 202/05, manifestando que el Curso de Acción: "Coordinación de Instituciones Intermedias", Actividad: "Administración de Comisiones Vecinales", Imputación N° 2-D-4-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social y el nombrado;

Que por Informe N° 209/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor LEÓN MANUEL, L.P. N° 43104 (Grupo 10), D.N.I. N° 08.850.881, C.U.I.T. N° 20-08850881-6, Clase 1948, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 700.- que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; con efectividad al día 01 de febrero de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2005, para cumplir tareas de asesor en la División Relaciones Vecinales -Dirección de Sociedades Vecinales- Dirección Municipal de Sociedades Vecinales -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;


Dra. FRANCISCA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipio de Neuquén

Código de Imputación N° 2-D-4-0-2;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios –Modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **LEÓN MANUEL, L.P. N° 43104 (Grupo 10), D.N.I. N° 08.850.881, C.U.I.T. N° 20-08850881-6, Clase 1948**, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)** que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; con efectividad al día 01 de febrero de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2005, para cumplir tareas de Asesor en la División Relaciones Vecinales -Dirección de Sociedades Vecinales- Dirección Municipal de Sociedades Vecinales -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 209/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Curso de Acción: "Coordinación de Instituciones Intermedias", Actividad: "Administración de Comisiones Vecinales", Imputación N° 2-D-4-0-2, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

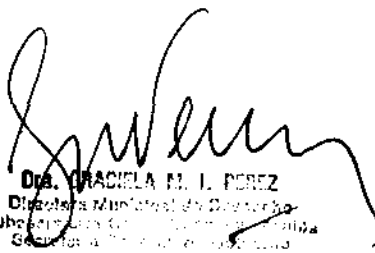
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB/eha.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Documentación e Información
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipio de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1518
Fecha: 03 / 06 / 05